



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Nº 93

Lunes 19 de mayo de 2008

**MINISTERIO DE FINANZAS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN NORMATIVA Nº 9**

Córdoba, 12 de Mayo de 2008

VISTO: La Resolución Normativa Nº 1/2007 y modificatorias (B.O. 15-08-07).

Y CONSIDERANDO:

QUE resulta necesario incorporar los vencimientos de las obligaciones tributarias posteriores al mes de Abril del corriente año de los Agentes de Retención / Recaudación y Percepción en la Versión 1 release 59.0 del Sistema SILARPIB.CBA para lo cual es preciso exigir la actualización de Tablas Paramétricas contenidas en dicha versión, con el procedimiento establecido en el instructivo aprobado por Resolución General Nº 1573/08, previéndolo en el Artículo 263º(1) y en el Anexo XXXIII de la Resolución Normativa Nº 1/2007.

QUE asimismo a través de dicha actualización se permitirá incluir en las Declaraciones Juradas correspondientes a la posición de Abril de 2008 las Anulaciones de Retenciones / Recaudaciones y/o Percepciones del mismo mes.

POR TODO ELLO, atento las facultades acordadas por el Artículo 18 del Código Tributario, Ley Nº 6006 - T.O. 2004 y sus modificatorias,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a continuación del Artículo 263º el siguiente Título y Artículo:

"Actualización de Tablas Paramétricas

ARTICULO 263º(1).- ESTABLECER que los Agentes de Retención / Recaudación y Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que deban utilizar el software domiciliario SILARPIB.CBA conforme los Artículos 263º, 264º y 265º de la presente Resolución, deberán efectuar la actualización de tablas paramétricas contenidas en la Versión 1 release 59.0 del Sistema SILARPIB.CBA, a través del procedimiento establecido en el instructivo aprobado por Resolución General Nº 1573 de fecha 12-05-08 de esta Dirección.

Dicha actualización será obligatoria desde la fecha de publicación de la presente Resolución."

ARTICULO 2º.- SUSTITUIR el Cuadro B del ANEXO XXXIII de la Resolución Normativa Nº 1/2007 y modificatorias, por el siguiente:

B – VIGENCIA VERSIONES APLICATIVO SILARPIB.CBA		
Versión	A partir de las presentaciones efectuadas desde:	Contribuyente
1.0 Release 53	01-07-2006	Tabla A
1.0 Release 53 Pach	01-08-2006	Tabla A
1.0 Release 58	01-01-2007	Tabla A
1.0 Release 59	01-01-2008	Tabla A
1.0 Release 59 con Actualización de Tablas Paramétricas ¹	Fecha de Publicación de la RN Nº 9/2008	Tabla A

¹ A través de RG Nº 1573/2008 se dispuso la actualización de tablas paramétricas referidas a vencimientos a través del procedimiento previsto en el Instructivo aprobado en la misma.

ARTICULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE.

CR. ALFREDO LALICATA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS